

Sé libre y libera a los demás

contacto@libera.org

www.libera.org

Marzo 2026

Memoria → Anual

Fundación Libera Contra la Trata de Personas y la
Esclavitud en Todas sus Formas

...
2025





FUNDACIÓN LIBERA

Contra la Trata de Personas y la Esclavitud en Todas sus Formas

CARTA EDITORIAL

QUIÉNES SOMOS

QUÉ HACEMOS

CÓMO LO HACEMOS

QUÉ HICIMOS ESTE 2025

Difusión e Incidencia

Formación y educación

Investigación

Asistencia a Víctimas

Redes y alianzas

Libera en Medios

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Balance

Estado de Actividades

AGRADECIMIENTOS

Conectemos





CARTA EDITORIAL

El combate global contra el trabajo forzoso



El mundo está construyendo, pieza por pieza, una arquitectura de exigibilidad contra el trabajo forzoso. Estados Unidos, Canadá y México mantienen prohibiciones de importación de bienes producidos con trabajo forzoso, capaces de bloquear en frontera lo que la fiscalización interna de otros países no alcanza a detener. La Unión Europea acaba de aprobar su propio reglamento contra el trabajo forzoso, que impedirá el ingreso al mercado europeo de productos vinculados a esta explotación. Y desde la sociedad civil —Fundación Libera entre otras organizaciones— venimos exigiendo, a nivel mundial, que esta coordinación se extienda: que ningún mercado quede como refugio para lo que otros ya rechazan.

Chile no forma parte de esa arquitectura. Y lo más grave no es la ausencia de una prohibición de importación propia: es que Chile, siendo actualmente presidente de la Alianza 8.7 —la alianza de la OIT para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna— no ha sido capaz de tipificar el trabajo forzoso como delito autónomo en su legislación interna. La figura vigente de trata de personas ha sido ciega frente a la explotación laboral que ocurre en sectores clave de nuestra propia economía.

2025 terminó, precisamente, con la oportunidad de corregir ese vacío convertida en gesto. El Gobierno lanzó la Política Nacional contra el Trabajo Forzado y su Plan de Acción —sin responsables asignados, sin acciones concretas, sin indicadores de cumplimiento—. Todo eso quedó postergado para "planes futuros". Es, en los hechos, el plan de un plan: un anuncio que promete estructura, pero no la contiene.

A eso se suma algo que no puede seguir minimizándose: la sociedad civil no fue considerada en su elaboración, pese a múltiples intentos de incidencia. Y esto no es un reclamo procedimental. Quienes trabajamos día a día con las víctimas, quienes las escuchamos y convivimos con las consecuencias reales de la explotación, tenemos información que ninguna mesa técnica cerrada puede reemplazar. Mirar el fenómeno de frente —y no solo enunciarlo en un documento— exige integrar a quienes conocen su rostro concreto. Una política diseñada sin esa mirada corre el riesgo de convertirse en un ejercicio de comunicación institucional, no en una herramienta de erradicación.

La contradicción es evidente: Chile preside el organismo internacional que exige a los Estados exactamente lo que Chile mismo no ha hecho puertas adentro. No es sostenible ejercer ese liderazgo internacional mientras la legislación interna sigue sin nombrar el delito, mientras el plan de acción sigue sin responsables, y mientras las organizaciones que representan a las víctimas siguen golpeando una puerta que no se abre.

El combate global contra el trabajo forzoso ya tiene dirección: prohibiciones de importación coordinadas, tipificación penal robusta, y participación real de la sociedad civil en su diseño. Chile puede sumarse a esa dirección o seguir emitiendo anuncios sin sustancia. Si de verdad quiere presidir la Alianza 8.7 con legitimidad, tiene que empezar por dar el ejemplo en su propio territorio.

Quienes somos

Directorio



Carolina Rudnick Vizcarra

Presidente



Paz González Lever

Secretaria



Sonia Lahoz Ubach

Tesorera

Equipo



Marcia Guerra Capanema

Profesional voluntaria

Labores y responsabilidades

Carolina Rudnick Vizcarra: Difusión, Comunicaciones, Capacitación, Incidencia, Investigación, Asistencia a Víctimas y Redes.

Paz González Lever: Incidencia y Asistencia a Víctimas

Marcia Guerra Capanema: Incidencia, Investigación y Redes.

QUÉ HACEMOS

Difusión

Difundimos información y conocimiento acerca de la problemática de la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, y diseñamos y desarrollamos campañas de sensibilización que motiven la reflexión y la toma de conciencia, con el objetivo de modificar comportamientos que impliquen la cosificación de los demás o de uno mismo. Las actividades de difusión son gratuitas.

Incidencia

Trabajamos en la incidencia legislativa y política, tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de fortalecer los marcos jurídicos, las políticas públicas y los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia frente a la trata de personas, el trabajo forzoso y otras formas contemporáneas de esclavitud. Asimismo, impulsamos la incorporación de estándares de debida diligencia empresarial y derechos humanos, promoviendo marcos normativos que permitan prevenir y abordar los riesgos de trata, trabajo forzoso y explotación en las operaciones empresariales y las cadenas de suministro.

Educación, capacitación y asesoría

Educamos, capacitamos y formamos a las personas e instituciones en el concepto, sentido y alcance de la trata de personas, el trabajo forzado y la esclavitud en todas sus formas, entregando herramientas para su prevención, detección y denuncia. Entregamos asesoría especializada a entidades en el diseño, gestión, desarrollo e implementación de planes y programas de prevención y combate. Las actividades de educación y capacitación, especialmente las realizadas en el marco de nuestra colaboración con el Estado a través de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio de Seguridad Pública, son gratuitas.

Investigación

Generamos conocimiento a través de la investigación multidisciplinaria sobre dinámicas y causas de la trata de personas y el trabajo forzoso, y formas de prevenirlas y combatirlas.

Asistencia a víctimas

Ofrecemos representación judicial y asesoría psicosocial gratuitas a víctimas de trata de personas con fines de trabajo forzoso, chilenas y extranjeras. Apoyamos y derivamos a los órganos competentes a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, chilenas y extranjeras.

Redes

Formamos parte y articulamos redes nacionales e internacionales con la finalidad de establecer sinergias con otras organizaciones con objetivos o acciones comunes, fortaleciendo el esfuerzo global contra la trata, el trabajo forzoso y las formas contemporáneas de esclavitud.

Promoción de la libertad

Diseñamos y desarrollamos proyectos y programas educacionales, sociales y culturales, que entreguen herramientas para el despliegue de las capacidades y talentos de los individuos, destinados a la promoción de la libertad y al pleno ejercicio de la autodeterminación y autonomía de las personas y sus comunidades.

PORQUÉ LO HACEMOS

Vivimos en un mundo donde la esclavitud sigue estando presente.

La esclavitud y la trata de personas son violaciones a los derechos humanos que ocurren cuando usamos, gozamos o disponemos de una persona como si fuera una cosa.

La esclavitud denomina la condición o estatus de un ser humano que es tratado como un objeto. La trata de personas es la actividad del comercio de seres humanos.

En algunos casos puede ser leve, a veces, grave, en otros, gravísimo.

Nunca debemos tratarnos como cosas. Porque no somos cosas. Somos personas. Y ninguna persona merece ser tratado como un objeto, aunque sea levemente.

Nos equivocamos si pensamos que la esclavitud está reservada para situaciones como la esclavitud en Roma, la condición de los negros en los campos de algodón de Estados Unidos, o América Latina a la llegada de los colonizadores.

La definición legal es muy clara: la esclavitud es la condición o estatus de una persona sobre la cual se ejercen los atributos del derecho de propiedad.

La esclavitud, definida legalmente, es tratar a una persona como a una cosa. Es decir, usarla, arrendarla y venderla.

Eso lo hacemos todos los días.

En algunos casos conocemos a la víctima, la vemos, interactuamos con ella, incluso, podemos ser sus amos.

En otros casos, no la conocemos, no la vemos, pero está ahí, al final de ese hilo invisible que la conecta con nuestras nuevas zapatillas, polera, desayuno o celular. En nuestras casas, en nuestras oficinas, en nuestras fábricas, en nuestra ciudad.

La esclavitud es la violación de derechos humanos que ocurre cuando explotamos a una persona que está bajo nuestro control, para obtener algún tipo de provecho o ganancia.

Estas violaciones pueden ser leves, en cantidad de derechos lesionados e intensidad, como también pueden ser gravísimas, lesionando muchos derechos e intensamente.

Pero en uno y otro caso, es esclavitud.

Porque quebranto el principio de justicia que debe regir todo intercambio entre privados: la idéntica contraprestación entre el mutuo dar y recibir, única condición que asegura la libertad e igualdad de los individuos en su calidad de semejantes.

No lo inventamos nosotras. Lo dijo Aristóteles (y la mayoría de las tradiciones espirituales y religiosas del mundo). Y se ha repetido a lo largo de la historia de la humanidad, recogándose en tratados internacionales y constituciones de todo el mundo.

Sin embargo, los tratados e instrumentos jurídicos modernos han dejado de hablar de esclavitud y se han concentrado solo en la trata de personas, que no es otra cosa que el comercio de seres humanos que son captados, transportados y explotados de un lugar a otro como commodities.

Nos hemos olvidado del verdadero sentido de la esclavitud y la magnitud de su prohibición porque nos hemos acostumbrados a vivir en un mundo de relaciones desiguales donde la diferencia entre personas es ocasión y motivo de abuso.

Entendemos la esclavitud como una ruptura radical de la justicia conmutativa que debe regir toda relación privada entre individuos, todo mutuo dar y recibir entre privados.

Tiene la forma de violación de derechos para la obtención de lucro, utilizando la forma de intercambios radicalmente injustos.

Como violación de derechos en los intercambios entre individuos, la esclavitud no es una noción única y absoluta. Admite múltiples formas y grados, que se corresponden con las múltiples formas de explotación que contempla tanto el delito de trata de personas y como otras figuras autónomas, como el trabajo forzado o la explotación sexual infantil.

La lucha contra la trata y la esclavitud debe abarcar no solo el combate al delito sino también promover el fortalecimiento de la capacidad de autodeterminación de los individuos y el despliegue de sus talentos y potencialidades y difundir e inspirar la práctica de la virtud de la justicia en nuestras relaciones con otros.

La justicia es una virtud que se practica, que se da, y que se ejerce. En nuestra relación con otros, les damos un trato injusto o justo. Es un modo de ejercer nuestra voluntad.

CÓMO LO HACEMOS

LIBERA es una fundación sin fines de lucro que lucha por prevenir y combatir la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas, promoviendo la libertad y la dignidad humana en Chile, Latinoamérica y el mundo.

Comenzó el año 2015, gracias al esfuerzo de profesionales de distintas áreas que compartimos la preocupación y la urgencia de combatir la trata de personas y la esclavitud en el país. Cada uno de nosotros había trabajado en la problemática desde distintos frentes: el mundo público, el mundo de las organizaciones internacionales, el mundo de la sociedad civil y la academia. Estamos convencidos de que cualquier acercamiento efectivo ante el fenómeno de la trata y la esclavitud requiere un enfoque multidisciplinario, que junto con combatir el delito se haga cargo de promover y fortalecer la libertad de los individuos y la construcción de relaciones justas y equitativas en la sociedad.

Esto solo podrá conseguirse a través de metodologías que aborden los procesos de toma de conciencia y entrenamiento de la empatía, habilidades básicas para reflexionar y combatir de forma efectiva la discriminación que está de base de la esclavitud, y la necesidad de enfrentar los fenómenos de una forma sistémica, que aborde holísticamente la naturaleza multidimensional del problema en la sociedad contemporánea y el mundo moderno.

QUÉ HICIMOS ESTE 2025

Difusión

- 1) Seminario Internacional “Derechos Humanos y Empresas: Aportes desde la Sociedad Civil”, organizado por la Plataforma Chilena de la Sociedad Civil, Libera participó en la primera mesa de conversación, sobre impacto en derechos humanos laborales de la actividad empresarial, 17 de enero de 2025.
- 2) Inicio de campaña “*Justice is not seasonal!*” (“La Justicia no es por temporadas!”), en conjunto con los trabajadores afectados del caso en Inglaterra, la Landworkers Alliance, ASI, FLEX y United Voices of the World, 24 de enero de 2025, Londres, Reino Unido.
- 3) Seminario “Forced Labor in UK Horticulture: Public Policy, Practitioners and Worker’s perspectives”, organizado por Libera, ASI, Landworkers Alliance, y United Voices from the World, 24 de enero de 2025.
- 4) La Academy on Human Rights del Washington College of Law, American University convocó a la presidenta de Libera para ser parte del Jurado de Honor 2025 del Premio de Ensayo en Derechos Humanos 2025 con la temática de Trata de Personas, marzo de 2025.
- 5) Publicación de Declaración “10 years since the Modern Slavery Act - we demand action for victims of exploitation!” en la campaña *Justice is not seasonal!*, junto a trabajadores afectados y la Landworkers’ Alliance, 26 de marzo de 2025.
- 6) “Inversiones verdes en el sur de Chile: ¿Desarrollo para quién y a qué costo?”, organizado junto a Plataforma Chilena de la sociedad civil y Asamblea Ciudadana Última Esperanza ACUE, tuvo lugar el 31 de marzo de 2025, con la participación de Libera a través de su presidenta como expositora.
- 7) Suscripción de Declaración “Omnibus proposal will create costly confusion and lower protection for people and the planet”, 14 de enero de 2025, Bruselas, suscrita por 172 organizaciones a nivel global.
- 8) Suscripción de Carta “Civil Society Stakeholder input to the European Commission Roundtable Consultation on Simplification”, dirigido a la UE por organizaciones a nivel global, 5 de febrero de 2025.
- 9) Suscripción de Declaración Conjunta “The big EU deregulation. Disastrous Omnibus proposal erodes EU’s corporate accountability commitments and slashes human rights and environmental protections”, junto a 350 organizaciones a nivel global, 10 de marzo de 2025.
- 10) Foro Preparatorio sobre Empresas y Derechos Humanos, 9 de abril de 2025, y X Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos, 10 y 11 de abril de 2025, en la facultad de Derecho de la fundación Getulio Vargas, Sao Paulo, Brasil: Nuestra directora ejecutiva Marcia Guerra, que reside en Brasil, participó como panelista en el Panel de expositores del Foro Preparatorio y participó en la discusión y elaboración de la Declaración de la Plataforma Latinoamericana en Derechos Humanos y Empresas.
- 11) Contraforo sobre Inversiones ¿Verdes? En América Latina y el Caribe”: Libera fue invitado a la actividad virtual organizada por Panel Ciudadano H2 Magallanes los días 23 y 24 de abril, para participar como panelista con la exposición “Los riesgos del trabajo forzado en la industria verde”, llevada a cabo por nuestra presidenta.
- 12) Participación en Mixtura Podcast de la organización Cecasem Bolivia, el 28 de abril, donde nuestra colaboradora Y. Díaz fue invitada como panelista en episodio: T-3-EP8] - MIXTURA PODCAST - SOBREVIVÍ PARA CONTARLO TODO: ECOS DE LA TRATA.
- 13) Seminario “[Movilidad Humana en Chile: estado actual y desafíos en Derechos Humanos](#)”, 6 de mayo, organizado por el Instituto de Derechos Humanos, en el cual participó la presidenta en el panel “Avances, retrocesos y desafíos en derechos humanos vinculados

a la trata de personas, tráfico de migrantes y trabajo forzoso” con una exposición sobre la investigación del nivel de cumplimiento de los estándares internacionales en prevención y combate de la trata de personas y el trabajo forzoso en la agricultura, publicado en el Anuario de Derechos humanos de la UDP.

- 14) Webinar “(In)formal Pathways to Justice”, organizado por la Global Alliance against Trafficking in Women (GAATW) y que tuvo lugar el día 15 de mayo de 2025, participando como expositora nuestra directora ejecutiva Marcia Guerra, sobre los mecanismos de acceso a la justicia que ha ejercido Libera.
- 15) Jornadas Multidimensionales “La Lucha extractivista es causa feminista” organizado por Asamblea Ciudadana Última Esperanza ACUE en Puerto Natales: La organización ACUE invitó a Libera a sus jornadas como panelista y tallerista con presentación sobre trabajo forzoso el 16 y 17 de mayo. Nuestra presidenta participó en las jornadas para estudiantes en el Liceo Gabriela Mistral, para adultos en el Centro de Estudios Nocturno y en el taller para activistas de la Región de Magallanes “Tejiendo red”.
- 16) Seminario “Radiografía de la Trata de Personas en Chile”, organizado por la RED Clamor en el marco de su campaña “No es Normal, es Trata”, de fecha 29 de julio de 2025, en la que la presidente expuso sobre la trata con fines de trabajo forzado.
- 17) Declaración Pública de la RED-LACTRA —Red de Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan asesoría y representación jurídica a víctimas de trata y otras formas de explotación en América Latina y el Caribe—, en el Día Mundial contra la Trata de Personas, sumándonos a la campaña de Naciones Unidas, de 30 de julio.
- 18) Seminario de INDH Arica en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas: El INDH Arica invitó a nuestra presidenta a dar una Charla sobre Trata de personas y trabajo forzado, en el marco de sus actividades en el Día Mundial contra la Trata. La actividad fue desarrollada en Arica, el día 4 de agosto. Asimismo, se sostuvo reunión con la Mesa Regional de Trata de Personas para explorar colaboraciones en materia de formación y difusión y se sostuvo una visita junto al INDH a Chacalluta y se recorrieron los hitos de la frontera con Perú, junto a la Prefectura de Carabineros.
- 19) V Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Criminología (Sochicrim) “Reflexiones sobre la aplicación del castigo”: Libera participó en el V Congreso de Sochicrim, realizado en las Escuelas de Derecho y Sociología de la Universidad de Valparaíso los días 1, 2 y 3 de octubre. Participó la presidenta con la exposición “Trabajo forzado en la agricultura chilena: una aproximación crítico-criminológica a las brechas en la respuesta penal desde una perspectiva de injusticia epistémica”.
- 20) Webinar “Qué sabemos sobre derechos humanos y empresas: Presentación de resultados de encuesta ciudadana”: organizado por la Plataforma Chilena, el webinar realizado el 12 de noviembre, presentó los resultados de la Encuesta sobre conocimiento ciudadano sobre derechos humanos y empresas, realizada por el equipo de DataVoz, y contó con la intervención de nuestra presidenta como panelista.
- 21) Tribunal Ético de Anamuri: Libera fue invitada como expositora en el Tribunal Ético “Agronegocio: ni trabajo ni comida, solo explotación y destrucción”, organizado por la Asociación nacional de Mujeres Rurales e Indígenas y el Sindicato Mar y Tierra, y que tuvo lugar el día 3 de diciembre, Día Mundial del No Uso de Plaguicidas, en Santiago. Nuestra presidenta participó como panelista con la exposición sobre trabajo forzoso en la agricultura.
- 22) Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Empresas “Hacia una economía ética, inclusiva y sostenible”: Organizado por la Plataforma Chilena, Libera participó en su calidad de miembro del comité coordinador. El seminario, que tuvo lugar el 5 de diciembre, en la universidad de Valparaíso, abordó, entre otros temas, las afectaciones a comunidades por la actividad empresarial, los instrumentos regulatorios necesarios para prevenir vulneraciones de derechos, las estrategias de desarrollo con enfoque de derechos humanos y el rol fundamental de la sociedad civil en la defensa y promoción de

estos principios. Se contó con la presencia virtual del Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho al Desarrollo, Surya Deva.

- 23) Seminario para empresas y pymes sobre “Prevención y sensibilización en Trata de Personas con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y Trabajo Forzoso”: organizado por Fundación Libera, en el marco del Plan de Acción contra la Trata de Personas de la Mesa Intersectorial de Trata, y con el apoyo del Ministerio de Seguridad Pública y ONG Raíces, se realizó el 16 de diciembre, dirigido a empresas y pymes de los sectores turismo, trabajo y transporte.

Incidencia

Nacional

Mesa Intersectorial de Trata de Personas (MITP) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

En nuestra calidad de organización miembro de la MITP, participamos en las reuniones de la Mesa Ampliada y en las subcomisiones de Prevención y de Asistencia a Víctimas. Asimismo, participamos en la implementación de distintas acciones del Plan de Acción Nacional (PAN) contra la Trata de Personas 2023-2026, en particular aquellas incorporadas en base a nuestros reclamos por la debilidad de la versión del plan inicial:

- a) **Implementación de la acción 2.4 del Eje Nº 1 de Prevención del PAN “Implementación de capacitación a instituciones integrantes de las Mesas Regionales sobre trata de personas con fines de trabajo forzoso”:** Se inició en junio la preparación del plan de capacitación en trata de personas con fines de trabajo forzado para las MITP regionales propuesta por Libera, correspondiente a la acción 2.4 del Eje Nº 1 de Prevención del Plan. Se sostuvo reuniones con la secretaria ejecutiva de la MITP, la Dirección del Trabajo, el INDH, OIM, y la Subsecretaría del Trabajo para coordinar contenido, expositores y ejercicio práctico. Libera quedó a cargo del módulo de trata con fines de trabajo forzado y también para el ejercicio práctico, donde se asesoró a la Dirección del Trabajo para su contenido y dinámicas participativas. Posteriormente, se realizaron las siguientes capacitaciones: MITP de la Región de los Lagos con fecha 26 de septiembre; MITP Regionales de Valparaíso y O’Higgins con fecha 8 de octubre; MITP Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo con fecha 22 de octubre que contó con la participación de 100 funcionarios públicos; MITP Regionales de Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía, con fecha 20 de noviembre; y MITP Regionales de Los Ríos, Aysén y Magallanes, con fecha 22 de diciembre. Se capacitó a 385 funcionarios públicos.
- b) **Acción 2.4 del Eje Nº 3 de Persecución y Control del PAN “Actualización de la Guía de Actuación para Fiscalizaciones Intersectoriales en materia de Trata de Personas”:** Con fecha 19 de agosto, el coordinador del Eje Nº 3 de Persecución y Control solicitó a Libera y a las demás organizaciones de la sociedad civil que conforman la mesa, nuestros insumos para la actualización de la Guía de Actuación para Fiscalizaciones Intersectoriales en materia de Trata de Personas. Se enviaron los insumos elaborados por la presidenta con fecha 1º de septiembre.

Incidencia ante el Estado para el fortalecimiento del régimen contra la trata y el trabajo forzoso

- **Audiencias por Lobby en materia de trabajo forzoso:** En enero de 2025 se compartió con la Dirección del Trabajo la investigación sobre trata y trabajo forzado en la agricultura

publicado en el Anuario de DDHH de la UDP, solicitando recibir nuestras recomendaciones y trabajar en conjunto para abordar la ausencia de la detección del delito y fortalecer la política pública en la materia. Se solicitó y sostuvo reuniones por lobby con Cancillería y Hacienda para solicitar la inclusión de derechos laborales exigibles y disposiciones sobre trabajo forzoso en el marco de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y Chile. La presidenta se reunió con el jefe del Departamento América del Norte, América Central y el Caribe y el director general de Asuntos Económicos Bilaterales de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales el 16 de septiembre. Se dio a conocer la presentación de idéntica solicitud al USTR junto a la Coalition Against Forced Labor in Trade (CAFLT), el informe realizado por Libera en el Anuario de Derechos Humanos de la UDP y los hallazgos de la investigación sobre indicadores de trabajo forzoso en la industria del salmón. Con fecha 8 de octubre se sostuvo reunión con asesores del Gabinete de la Subsecretaría del Trabajo, para insistir en el abordaje de brechas y la falta de avance en relación con el trabajo de la Comisión Asesora contra el Trabajo forzoso y la falta de participación de la sociedad civil, solicitando ser parte, sin resultados. Con fecha 29 de octubre, la presidenta, junto con el coordinador de la Plataforma Chilena, sostuvo reunión con el director de Relaciones Internacionales de Hacienda con idéntica petición. Se le compartió con fecha 12 de noviembre, la información sobre el reciente lanzamiento del gobierno de la Política y Plan de Acción contra el Trabajo Forzado de la Subsecretaría del Trabajo, para vincular ambos esfuerzos.

- **Participación en sesión de Comisión de Trabajo del Senado de Chile**, el 16 de abril de 2025, para exponer sobre el proyecto de Ley de Buceo Boletín 17005-13. Se expuso los hallazgos de nuestra investigación sobre indicadores de trabajo forzoso en la industria del salmón y se solicitó fortalecer el proyecto, estableciendo los derechos de los buzos en la ley y no en el reglamento, y adicionalmente, se solicitó el robustecimiento de las normas sobre responsabilidad en la subcontratación.
- **Participación en la Misión Investigativa de la OCDE sobre su estudio acerca de Políticas Públicas sobre Conducta Empresarial Responsable en Chile:** En el marco del Estudio de la OCDE sobre Políticas Públicas de Conducta Empresarial Responsable (CER) en Chile — iniciado a fines de 2024 a solicitud del Gobierno de Chile y enmarcado en el proyecto CERALC, financiado por la Unión Europea y desarrollado en colaboración con ACNUDH y la OIT—, la OCDE convocó a Fundación Libera y otras organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado, a participar en la Misión de Investigación realizada en Chile, etapa que sigue al levantamiento preliminar de información efectuado en enero de 2025 mediante cuestionario a instituciones públicas. Esta misión contempló reuniones con entidades públicas y grupos de interés con el fin de complementar los antecedentes recopilados y aportar al primer borrador del Estudio. A la reunión para sociedad civil el 29 de abril, asistieron diversas organizaciones, en representación de Fundación Libera participó su Presidenta.
- **Audiencias por lobby en materia de trata de personas, PAN y asistencia a víctimas:** Se solicitó y sostuvo reuniones por lobby con SERNAM, representada por el equipo jurídico del servicio, con fecha 9 de septiembre; con la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, con fecha 19 de septiembre; con la Subsecretaría de Seguridad Pública, representada por el jefe de la División de Crimen Organizado con fecha 7 de octubre; y con la Subsecretaría de Prevención del Delito, representada por el jefe de Asesores del Gabinete de la Subsecretaría, el 9 de octubre de 2025, junto a las organizaciones del Observa La Trata. En las reuniones se dio a conocer las brechas

existentes en las acciones e implementación del PAN y en el funcionamiento del Protocolo de asistencia a víctimas, y se instó a un robustecimiento de los mismos.

- **CAAC y Protección a defensores de derechos humanos:** El proceso iniciado ante la CAAC finalizó el 22 de octubre de 2025, con declaración de inadmisibilidad, por cuanto si bien el Comité consideró preliminarmente que la comunicación objeto de examen contiene suficiente información corroborativa y que no es anónima, trivial o abusiva, ni incompatible con el Acuerdo o las Normas, los subpárrafos VI.25.c y e no son aplicables por cuanto no se presentó evidencia suficiente de que Libera actuó como defensora de los derechos humanos en asuntos ambientales, y no sólo como defensora de los derechos humanos laborales; (f) no ha agotado los recursos internos, ya que no ha ejercido acciones judiciales; y (g) no parece haber adoptado otras medidas pertinentes. La declaración de no ser Libera una organización medioambiental abre nuevos espacios de incidencia que permitan subsanar esta restricción que atenta contra el objeto mismo del Convenio de Escazú.

Internacional

- [Participación en Consulta Regional con la Sociedad Civil y Organizaciones Internacionales sobre la Trata de Personas en las Américas](#), organizada por la Inter-Agency Coordination Group Against Trafficking in Persons ICAT, la cual tuvo lugar en la Ciudad de Panamá el Jueves 8 de Mayo de 2025. Nuestra presidenta participó como panelista, para exponer sobre trata con fines de trabajo forzoso. Los insumos entregados por Libera y el resto de las organizaciones formarán parte del informe final del ICAT a publicarse este año.
- **Responsible Business Conduct Team del Department for Business and Trade de Reino Unido:**
 - a) Libera fue convocada, a través de OECD Watch, por el equipo de Conducta Empresarial Responsable del Departamento de Empresas y Comercio del gobierno de Reino Unido, para asistir como exponente externo en su sesión de análisis acerca del impacto de empresas multinacionales en nuestro país. La sesión, de carácter virtual realizada el 28 de mayo, y a la que asistió nuestra presidente, se expuso sobre los impactos en los derechos humanos laborales, las violaciones de derechos humanos y el panorama de políticas públicas a nivel global, especialmente desde la perspectiva de los trabajadores migrantes y en situación de precariedad en América Latina, y su vinculación con las cadenas de suministro internacionales y los marcos regulatorios.
 - b) Participación en la revisión del marco de conducta empresarial responsable del Reino Unido: El Departamento de Negocios y Comercio del Reino Unido (Department for Business and Trade) lanzó una revisión de su enfoque en materia de conducta empresarial responsable (Responsible Business Conduct, RBC), orientada a evaluar la efectividad de las medidas vigentes y explorar opciones de política alternativas — incluyendo la debida diligencia obligatoria en derechos humanos y medio ambiente, y controles a la importación, entre otras. Libera, a través de su presidenta, participó en la sesión del 6 de noviembre, donde expuso sobre su experiencia respecto de vulneraciones a derechos humanos y laborales, y/o daños ambientales en cadenas de suministro; su experiencia respecto de las medidas actuales para abordarlas — tanto en el Reino Unido como en otras jurisdicciones— y su efectividad e impacto; y las acciones que el Gobierno del Reino Unido debiera hacer para abordar estas

problemáticas. Libera invitó al coordinador de la Plataforma para exponer acerca de la red y sus acciones.

- **Consulta para actores del Sur Global convocada por la Corporate Justice Coalition (CJC) junto con PODER, en el marco de la campaña de CJC por una nueva "Business, Human Rights and Environment Act" en el Reino Unido:** Libera participó en la consulta convocada por CJC y Poder (México), que busca fortalecer la rendición de cuentas corporativa por vulneraciones a los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente cometidas por empresas británicas, mejorar el acceso a la justicia de las víctimas e implementar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP) en el Reino Unido. El taller tuvo lugar el 18 de junio de 2025 de manera virtual. Participaron organizaciones de todo el mundo y por Libera participó nuestra presidenta.
- **Participación en consulta con sociedad civil del British Institute of International and Comparative Law (BIICL) y Edenreach sobre el uso de IA para acceso a la justicia de víctimas vulnerables:** Libera fue invitado por el BIICL para participar en la consulta sobre su Informe: *Bridging the Justice Gap ("Cerrando la Brecha de Justicia") – Cómo la tecnología inteligente puede aumentar el acceso a asesoría legal para comunidades desatendidas*, investigado y redactado por BIICL para EdenReach, y que tuvo lugar el día 9 de julio de 2025 de manera online. Libera fue representado por nuestra presidente. El informe final fue presentado en octubre.
- **Evaluación Nacional de Línea Base (National Baseline Assessment) de la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas (UNGP) en el Reino Unido:** Libera participó el 14 de noviembre en la consulta pública en línea para la Evaluación Nacional de Línea Base (National Baseline Assessment) sobre la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP) en el Reino Unido. A través de este espacio de consulta, la Fundación aportó sus perspectivas y reflexiones sobre el cumplimiento por parte del Reino Unido de los compromisos derivados de los tres pilares de los UNGP —deber estatal de protección, responsabilidad empresarial de respetar y acceso a remedio—, así como sobre los riesgos y vulneraciones de derechos humanos vinculados a empresas británicas, incluyendo aquellos que trascienden fronteras y afectan a comunidades y trabajadores en otros países.

Formación y educación

Academia Internacional de Formación Especializada en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes – Edición 2025

Nuestra presidenta, en su calidad de coordinadora de la Red-Lactra, fue invitada por la Universidad para la Paz (UPAZ), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) a la edición 2025 de la Academia Internacional de Formación Especializada en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en San José de Costa Rica, el 30 de julio, espacio de formación especializada de funcionarios/as del sistema de justicia penal de América Latina y el Caribe, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la respuesta penal frente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en América Latina. Nuestra presidenta capacitó a más de 40 fiscales y policías de 17 países con la temática *“El contexto latinoamericano sobre el acceso a la justicia de las víctimas de la trata de personas y las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes”*.

Ciclo de Seminarios Especializados de Libera y Observa la Trata Chile

Libera organizó junto al Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico OBSERVA LA TRATA Capítulo Chile el primer ciclo de seminarios especializados sobre trata y trabajo forzoso, inaugurando el ciclo en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, con el primer seminario titulado “La trata con Fines de Explotación Criminal” el 31 de julio, con las exposiciones de los académicos Roberto Dufraix y Marco Andrade, de la Universidad de Tarapacá, que dieron a conocer los hallazgos de su Fondecyt en la materia.

Charla de capacitación en materia de trata con fines de trabajo forzado para el OS9 de Carabineros

Libera realizó una charla para el OS 9 de Carabineros sobre el delito de trata con fines de trabajo forzado, que tuvo lugar el 5 de agosto. La charla fue dictada por nuestra presidenta. Asistieron alrededor de 20 funcionarios, donde se expuso el concepto de trabajo forzado, los indicadores de detección y las dinámicas identificadas en Chile y en el extranjero.

Curso de Formación de Facilitadoras/es Interculturales del Proyecto Periplo

Libera fue invitado como docente por el Proyecto “Periplo Chile: Derechos laborales de las y los trabajadores migrantes en el sector frutícola”, iniciativa que se lleva a cabo por Fundación Casa de la Paz, Corporación La Morada y Fundación Avina, y financiado por la Unión Europea, con el fin de promover el trabajo decente para las y los trabajadores migrantes en el sector frutícola chileno. Nuestra presidenta dictó el módulo online “Módulo Trata de personas y trabajo forzado en el sector agrícola” el día 21 de agosto, y realizó el Taller presencial sobre derechos laborales de trabajadores migrantes, trata y trabajo forzoso en Las Cabras, Región de O’Higgins, el 31 de agosto.

Semillero de Derecho Internacional Económico y Gobernanza Global de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario

Libera fue invitada como expositora en el Semillero de Derecho Internacional Económico y Gobernanza Global de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, en una sesión virtual vía Zoom, el 26 de agosto, donde la presidenta compartió su investigación sobre la explotación del trabajo forzoso en la industria del salmón chilena.

Diplomado: “Migración: Salud y derechos en movimiento”

Libera, a través de su presidenta, fue invitada a participar como profesora invitada en el Diplomado Binacional México-Chile “Migración: Salud y Derechos Humanos en Movimiento”, organizado por el Instituto Nacional de Salud Pública de México y el Ministerio de Salud de Chile. La actividad se desarrolló el 8 de septiembre de 2025, en una sesión virtual transmitida en vivo ante aproximadamente 500 estudiantes de ambos países. En su exposición sobre “Trata de personas: Complejidad del fenómeno y Consideraciones legales”, la presidenta abordó los efectos sociales y de salud de la trata de personas, aportando su perspectiva jurídica y de derechos humanos. La sesión se desarrolló en un formato de diálogo académico junto a la especialista de la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud de Chile, y una académica de la Universidad Nacional Autónoma de México, e incluyó un espacio de preguntas con las y los estudiantes.

VII Congreso Jurídico Internacional sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud, Lima, Perú

Libera, a través de su presidenta, fue invitada a participar como exponente de Chile en el VII Congreso Jurídico sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud, organizado por el Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CICAJ-PUCP) en coorganización con la Universidad de Granada, la Red Iberoamericana de Investigación sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud; el Grupo de Investigación en Derecho Penal y Corrupción, Lavado de Activos, Trata de Personas y otras formas de criminalidad organizada (DEPECCO); y el Proyecto de Investigación "Análisis de las propuestas legislativas de lucha contra la esclavitud moderna y de las obligaciones de diligencia debida de las empresas en España" los días 25, 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Lima, Perú. En su séptima edición, el congreso presentó el tema "La legislación iberoamericana sobre trata y explotación de seres humanos a debate". Nuestra presidenta expuso de manera virtual sobre la consagración de las formas modernas de esclavitud en el ordenamiento jurídico chileno.

Capacitación a la Defensoría Penal Pública sobre no punibilidad de mujeres víctimas de trata en conmemoración del 25N

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Fundación Libera dictó el curso "Mujeres Imputadas por Trata de Personas: Coacción, Libertad y Principio de No Punibilidad", dirigido a defensores y defensoras públicos de la Defensoría Penal Pública. La actividad se realizó el 2 de diciembre en la Defensoría Nacional en modalidad híbrida, y estuvo a cargo de la Presidenta de Libera. El curso tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las y los defensores públicos para incorporar una perspectiva de género y de derechos humanos en la defensa penal de mujeres imputadas por el delito de trata de personas que, en los hechos, son víctimas de coacción, subordinación o explotación dentro de organizaciones criminales. La actividad buscó dotar a los defensores de herramientas teóricas y prácticas para identificar estas situaciones, aplicar correctamente el principio de no punibilidad, y promover decisiones judiciales alineadas con los estándares internacionales de protección — contribuyendo así al acceso efectivo a la justicia para las personas más vulnerables, en particular mujeres migrantes y en situación de exclusión social.

Capacitación de las Oficinas de Defensa Laboral de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Organizado junto a la Seremi de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de coordinadora de la MITP Metropolitana, la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, el Servicio de Migraciones y el Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio de Seguridad Pública, Libera desarrolló la capacitación para funcionarios y abogados de las oficinas de Defensa Laboral de la Región Metropolitana con fecha 4 de diciembre, sobre trata con fines de trabajo forzado.

Investigación

Publicación de "Guía sobre Derechos Humanos y Empresas para la Sociedad Civil en Chile"

Elaborada en el marco del proyecto REDAR, impulsado por la Plataforma Chilena de Sociedad Civil sobre Derechos Humanos y Empresas y publicada y difundida el 13 octubre de 2025, Libera participó entregando insumos para su contenido. La Guía está disponible y descargable en la página web de la plataforma.

Publicación de documento “Derechos humanos, debida diligencia y empresas: Gobernanza, responsabilidad y efectividad”

Elaborada en el marco del Proyecto REDAR, impulsada por la Plataforma, con fecha 5 de noviembre, se presentó el documento a las candidatas y candidatos a la presidencia de la República y al Congreso Nacional, que entrega una mirada panorámica de los aspectos más urgentes en el ámbito de empresas y derechos humanos, ordenadas por temática, junto con un diagnóstico de la situación, la perspectiva desde los derechos humanos y propuestas en cada caso. Libera estuvo a cargo del capítulo “Trabajo forzoso y trata de personas en la economía”.

Informe de la consulta regional de ICAT sobre la trata de personas en las Américas con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales

Con fecha 17 de noviembre de 2025, ICAT publicó el documento [“Informe de la consulta regional de ICAT sobre la trata de personas en las Américas con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales”](#), que presenta un resumen de los hallazgos de la consulta realizada en mayo, y a la que fue convocada Libera para exponer sobre trata con fines de trabajo forzoso, detallando recomendaciones para fortalecer la respuesta frente a la trata de personas en las Américas. El informe contiene la información, datos y recomendaciones entregadas por nuestra fundación.

Asistencia a víctimas

Se mantiene nuestra integración y trabajo permanente en la Mesa Intersectorial de Trata de Personas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Protocolo Intersectorial de Víctimas de la Subsecretaría de prevención del delito. Se participó en las subcomisiones de Prevención y de Asistencia a Víctimas.

Asistencia a víctimas en Chile

Denuncias y derivaciones: Se recibieron cuatro denuncias derivadas de terceras instituciones (Clínica Jurídica de Migrantes de la UDP, Servicio Jesuita Migrantes y Secretaría de Paz y Derechos Humanos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín), correspondientes a dos casos de trata con fines de trabajo forzoso en el rubro servicios, un caso de trata con fines de explotación criminal, y un caso de trata con fines de explotación sexual, de las jurisdicciones de La Serena, Arica, Santiago y Coquimbo, las cuales fueron derivados al Protocolo Intersectorial y se asumió representación respecto de una de ellos. Se recibieron cinco denuncias espontáneas, recibidas por redes sociales y canales de contacto directo de la Fundación, dos de ellas por trata con fines de trabajo forzoso en los rubros de agricultura y servicio doméstico, y tres denuncias de trata con fines de explotación sexual. Se procedió a derivar y denunciar al Protocolo, a la Fiscalía Metropolitana Occidente y a la Fiscalía de Alta Complejidad de O’Higgins. Se asumió representación judicial en una de las causas por trabajo forzoso, en la cual las víctimas eran habidas.

Causas activas: Se mantienen vigentes y/o se han iniciado causas por el delito de trata con fines de trabajo forzoso y delitos conexos en las fiscalías de:

- Fiscalía Local de Curicó (2)
- Fiscalía Local de Panguipulli
- Fiscalía Metropolitana Occidente
- Fiscalía de Alta Complejidad de O’Higgins

- Fiscalía Local de Molina
- Fiscalía Local de Puente Alto
- Fiscalía Local de la Serena

Se representa a un total de 34 víctimas ante el Ministerio Público y/o el Protocolo de Víctimas.

Juicio oral: Este año 2025, por primera vez, una causa de Libera logra llegar a juicio oral, junto a la Fiscalía Metropolitana Occidente, por trata con fines de trabajo forzoso. El juicio oral, que tuvo lugar a fines de agosto y principios de septiembre terminó con un fallo absolutorio, que fue revertido mediante sendos recursos de nulidad por falta de fundamentación presentados por la fiscal y Libera como querellante, que fueron acogidos por la Corte de Apelaciones de Santiago en diciembre, y cuyo fallo estableció un precedente clave en torno a las exigencias y umbral de la prueba indiciaria en casos de trata. El nuevo juicio oral está fijado para enero de 2026.

Asistencia a víctimas en el extranjero

Tramitación en el Reino Unido: Se mantiene relación con organismos estatales y proveedores de asistencia a víctimas (GLAA, el NRM y el Ejército de Salvación) para protección de las víctimas en Inglaterra. En el marco de la colaboración con UVW y ATLEU, organizaciones de la sociedad civil inglesa que representan a las víctimas ante tribunales laborales y migratorios, Libera, representada por su presidenta, fue citada en calidad de testigo al juicio laboral de nuestros representados en Reino Unido. La audiencia programada para enero de 2025 fue suspendida y recalendarizada para abril de 2025, oportunidad en que sí se concretó. Gracias a OECD Watch y su invitación al encuentro global a realizarse en Turquía, se pudo concretar el viaje y la asistencia de la presidenta de Libera al juicio. El proceso laboral se mantiene vigente a la espera de resolución, al igual que la causa penal en reino Unido.

Redes y alianzas

Se ha continuado trabajando en conjunto con la GAATW, Observa la Trata Chile, la MITP, United Voices of the World-UVW, OECD Watch, Amnesty International, Plataforma Chilena, Corporate Crimes Network, Anti-Slavery International (ASI), la Red de Diálogo de la CIDH contra la Trata de Personas, RED-Lactra y el Advisory Group de Alliance for Integrity.

Anti-Slavery International (ASI) y NForce

Se nos ha convocado a participar en proyecto de incidencia de la Directiva Europea sobre Debida Diligencia (*Strengthening the implementation of the EU Corporate Sustainability Due Diligence Directive (CSDDD)*) por parte de ASI junto a la [Global Network Against Forced Labor NForce](#), compuesta por organizaciones de la sociedad civil que trabajan en prevención y combate del trabajo forzoso de Brasil, Serbia, Bangladesh, India, Turkmenistan, Uganda y Kenia. El proyecto es por 3 años, iniciando el 1º de enero de este año hasta el 31 de diciembre de 2027, y tiene por objeto contribuir a que la implementación doméstica de la directiva europea en cada uno de los países de la Unión consagre los más altos estándares en la materia y tenga en consideración la realidad de las vulneraciones de las víctimas a lo largo de las cadenas globales de valor en el Sur global.

Plataforma Chilena de la Sociedad Civil en Empresas y Derechos Humanos

Con fecha 25 de abril, Libera fue re-elegido como parte del comité de co-coordinación, junto a la ONG Defensoría Ambiental y la Universidad Alberto Hurtado. Durante el año se cumplió el plan de trabajo, con foco en incidencia en materia de debida diligencia obligatoria, se ha participado en el diseño de actividades, seguimiento y apoyo del proyecto Redar y suscripción de declaraciones y carta de apoyo. Adicionalmente, se han realizado las siguientes actividades, con participación de Libera:

- **Inicio de Campaña “Defender derechos humanos no es radical, es humano”**

Junto a la Plataforma Chilena, en respuesta a los ataques en medios de comunicación contra defensores de derechos humanos en mayo, se inició una campaña de difusión y defensa de la labor de defensores de derechos humanos, en la que participó la presidenta de Libera como una de las voceras el 1º de agosto.

- **Escuela Redar de la Plataforma Chilena**

En el marco del proyecto Redar de la Plataforma Chilena de la sociedad civil, se realizó el proyecto “Escuela REDAR: Germinando saberes, Cultivando Derechos”, un programa de formación de formadores en derechos humanos y empresas dirigido a la sociedad civil, con el propósito de formar formadores en derechos humanos y empresas, fortaleciendo el empoderamiento jurídico de las comunidades. Nuestra presidenta participó dictando el curso: “Derechos humanos, empresas y Trabajo Decente”, junto a Alejandro Ochoa de la CUT, el 24 de septiembre de 2025.

OECD Watch

Este año, entre el 7-9 de abril, Libera, en calidad de miembro de OECD Watch, fue invitado al Encuentro Global que se realizó en Estambul, Turquía, y que reunió a los miembros de la coalición a nivel mundial. La actividad permitió intercambiar conocimientos y buenas prácticas, desarrollar lineamientos estratégicos para la promoción de las Líneas Directrices de la OCDE para Multinacionales, reunirse con Puntos nacionales de contacto y debatir acerca del nivel de avance en los países de la los estándares de Conducta Empresarial Responsable.

RED-LACTRA

En el marco de la Consulta Regional del ICAT con la Sociedad Civil y las Organizaciones Internacionales sobre la Trata de Personas en las Américas en Panamá, el 8 de mayo, se sostuvo reunión de trabajo con las organizaciones de Red-Lactra, para definir estrategia de trabajo y elegir al grupo coordinador. Fueron electos Fundación Renacer de Colombia, Éxodo Venezuela de Venezuela y Libera de Chile. Asistió la presidenta.

Coalition Against Forced Labor in Trade – CAFLT

Se ha continuado con el trabajo en red durante el año, a través de reuniones telemáticas. En el marco de las negociaciones arancelarias entre Estados Unidos y los países a nivel mundial, y el impulso de la adopción de cláusulas de fortalecimiento de los derechos laborales y la prohibición de trabajo forzoso, durante el periodo julio-octubre se ha solicitado a los gobiernos de EE.UU y de Chile, este último a través de su Cancillería y Ministerio de Hacienda, la incorporación de cláusulas que promuevan la tipificación del trabajo forzoso como delito en Chile, la incorporación de una prohibición de importación de productos elaborados con trabajo forzoso, el

fortalecimiento de la legislación sectorial, de la libertad sindical y negociación colectiva, un monitoreo continuo de los avances y la participación significativa de trabajadores, sindicatos y sociedad civil especializada. Ambos gobiernos acusaron recibo de nuestras comunicaciones, pero no se ha arribado a un resultado.

Observatorio Latinoamericano de Trata y Trafico Capítulo Chileno - Observa la Trata Chile

Libera y RATT Chile, asumieron la co-coordinación del Observa La Trata durante el año 2025.

Libera en Medios

- 1) Publicación en medio Fruitnet, "Seasonal workers protest in London to Highlight grievances", 24 de enero de 2025.
- 2) Publicación en medio Farming UK, "Migrant farm workers protest outside the Home Office in London", 24 de enero de 2025.
- 3) Publicación en medio The Guardian, "Protest by fruit pickers and farmers put spotlight on price of cheap food in UK", 26 de enero de 2025.
- 4) Publicación en RS21, "Migrant farm workers fight for Justice in Britain", 28 de enero de 2025.
- 5) Publicación en BBC "More migrant workers claim UK farm exploitation", 13 de febrero de 2025.
- 6) Participación como invitada frecuente a programa Conexión Laboral de Radio Recabarren de la CUT, conducida por Osvaldo Badenier, el [13 de marzo](#) y el [8 de mayo de 2025](#).
- 7) Emisión de Reportaje en Channel 4 News de Reino Unido "Campaigners warn seasonal farm workers at risk of exploitation", con fecha 28 de mayo en la Televisión inglesa, donde se entrevistó a nuestra presidente en su calidad de abogada de los trabajadores afectados en Chile y Reino Unido.
- 8) Carta al Director "Ciudadanía empoderada": con fecha 5 de junio fue publicada en el Diario El Mercurio carta enviada por el Comité coordinador de la Plataforma Chilena, suscribiéndola nuestra presidenta, en respuesta de editorial del mismo medio titulada "La sociedad civil capturada".

CÓMO NOS FINANCIAMOS

Nuestra fuente de financiamiento para el año 2025 fue un fondo concursable de la siguiente organización:

- Anti-Slavery International

El total de fondos recibidos ascendieron a \$ 5.999.181 pesos chilenos.

Balance Financiero al 31 de diciembre de 2025

ACTIVOS			PASIVOS		
4.11.1	Disponible: Caja y Bancos	1.799	-	Pasivo arrastrado del cierre 2024 (adelantos + aportes personales 2024, aun no reembolsado)	1.566.307
4.11.5	Activos con Restricciones	-	-	Ctas. por pagar: adelantos personales 2025 (pagados con fondos propios, pendientes de reembolso)	495.838
4.11.0	Total Activo Circulante	1.799	-	Ctas. por pagar: aportes personales 2025	50.000
4.12.0	Total Activo Fijo Neto	-	4.21.3	Fondos y Proyectos en Administración	-
4.13.0	Total Otros Activos	-	4.21.0	Total Pasivo Corto Plazo	2.112.145
4.10.0	TOTAL ACTIVOS	1.799	4.22.0	Total Pasivo a Largo Plazo	-
			4.20.0	TOTAL PASIVO	2.112.145

PATRIMONIO		
-	Patrimonio inicial al 31-dic-2024 (arrastrado del balance 2024)	(1.566.248)
4.31.1	Sin Restricciones	(2.110.287)
4.31.2	Con Restricciones Temporales	-
4.31.3	Con Restricciones Permanentes	-
4.31.0	TOTAL PATRIMONIO	(2.110.287)

VERIFICACION		
4.30.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.858
	Diferencia (Activos - Pasivo y Patrimonio)	(59)

Estado de Actividades — 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

INGRESOS OPERACIONALES		
4.40.1	Privados	
4.40.1.1	Donaciones	<i>Sin registros 2025</i>
4.40.1.2	Proyectos	5.999.181
4.40.1.3	Venta de bienes y servicios	<i>Sin registros 2025</i>
4.40.1.4	Otros	<i>Sin registros 2025</i>
4.40.2	Estatales	
4.40.2.1	Subvenciones	<i>Sin registros 2025</i>
4.40.2.2	Proyectos	<i>Sin registros 2025</i>
4.40.2.3	Venta de bienes y servicios	<i>Sin registros 2025</i>
4.40.0	Total Ingresos Operacionales	5.999.181

GASTOS OPERACIONALES		
4.50.1	Costo de Remuneraciones	795.000
4.50.2	Gastos Generales de Operacion	1.472.966
4.50.3	Gastos Administrativos	<i>No diferenciado en registro</i>
4.50.4	Depreciacion	<i>Sin dato de activo fijo</i>
4.50.5	Castigo de incobrables	<i>Sin registros 2025</i>
4.50.6	Costo directo venta de bienes y servicios	<i>Sin registros 2025</i>
4.50.7	Otros costos de proyectos especificos	4.275.254
4.50.0	Total Gastos Operacionales	6.543.220

4.60.0	Superavit (Deficit) Operacional	(544.039)
---------------	--	------------------

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
4.41.1	Renta de inversiones	<i>Sin registros 2025</i>
4.41.2	Ganancia venta de activos	<i>Sin registros 2025</i>
4.41.3	Indemnizacion seguros	<i>Sin registros 2025</i>
4.41.4	Otros ingresos no operacionales	<i>Sin registros 2025</i>
4.41.0	Total Ingresos No Operacionales	-

4.51.1	Gastos financieros	<i>Sin registros 2025</i>
4.51.2	Por venta de activos	<i>Sin registros 2025</i>
4.51.3	Por siniestros	<i>Sin registros 2025</i>
4.51.4	Otros gastos no operacionales	<i>Sin registros 2025</i>
4.51.0	Total Egresos No Operacionales	-

4.61.0	Superavit (Deficit) No Operacional	-
---------------	---	----------

4.62.1	Superavit (Deficit) antes de impuestos	(544.039)
4.62.2	Impuesto Renta	<i>Fundacion sin fines de lucro: verificar exencion</i>
4.62.0	Deficit / Superavit del Ejercicio	(544.039)

AGRADECIMIENTOS

Las actividades realizadas no habrían sido posibles sin el apoyo y colaboración de Landworkers Alliance, ASI, FLEX y United Voices of the World (UVW), Cecasem Bolivia, GAATW, RED-LACTRA, Observa La Trata Chile, Ecoceanos, ICAT, OECD Watch, Corporate Justice Coalition (CJC), PODER México, Coalition Against Forced Labor in Trade – CAFLT, Yesenia Díaz y el trabajo ad honorem de Marcia Guerra, Paz González, Sonia Lahoz y Carolina Rudnick en difusión, comunicaciones, incidencia y asistencia a víctimas.



Contactemos



FundacionLIBERA



libera_ong



libera3210



libera-fundacion-contra-la-trata-
de-personas-y-la-esclavitud



LIBERA_ONG



contacto@libera.org

Los seres humanos
somos libres.
Pero vivimos en un
mundo donde la
esclavitud sigue
existiendo.
Tiene nuevos nombres,
pero es la misma de
milenios atrás.

¡Síguenos en las redes!



Fundación Libera

@LIBERA_ONG

Hey! Apoya la Prohibición de la #Esclavitud
y el #TrabajoForzado en todas sus formas!



#NoLaEsclavitudModerna
#SeLibreYLiberaALosDemás

